



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ - TOLIMA

RADICACIÓN DEL PROCESO: 73001-41-05-002-2019-00020-01

FECHA: VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

HORA DE INICIO AUDIENCIA: 11:08 A.M

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:22 A.M

JUEZ: LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ.  
DEMANDANTE: JOAQUIN GUZMAN CABEZAS  
APODERADO: AIDE ALVIS PEDREROS  
DEMANDADO: COLPENSIONES  
APODERADO: CHRISTIAN CAMILO SANCHEZ PERDOMO

En la fecha y hora señalada por el despacho, se declaró instaurada la audiencia virtual con el fin de resolver el grado jurisdiccional de consulta con la presencia de los apoderados de las partes.

Se procedió a escuchar la intervención de los apoderados de las partes.

EN MERITO DE LO EXPUESTO, EL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ -TOLIMA, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia proferida el 3 de agosto de 2020, por el Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Ibagué, dentro del proceso de única instancia promovido por JOAQUIN GUZMAN CABEZAS contra la DMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

**SEGUNDO: ABSTENERSE** de imponer condena en costas por tratarse del grado jurisdiccional de consulta.

RAD. 002-2019-00020-01  
CONSULTA

**TERCERO: DEVOLVER** de manera inmediata el expediente digitalizado al juzgado de origen.

**LO AQUÍ DECIDIDO QUEDA NOTIFICADO EN ESTRADOS.**



LUISA FERNANDA NIÑO DÍAZ  
JUEZ



GIOVANNY ALEXANDER ACOSTA TORRES  
SECRETARIO

O.A.A